



GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.

PACTO GLOBAL



INFORME DE PROGRESO 2016

Bogotá - Colombia

1. INTRODUCCION

Nos encontramos en un mundo de interconexiones, un contexto en el que los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, tienen roles fundamentales en las dinámicas internacionales, cuentan con responsabilidades diferentes pero pueden coincidir en objetivos comunes ligados a la estabilidad, la paz y el desarrollo. En este sentido es como se configura el Pacto Global, considerando el poderoso agente de cambio que pueden ser las empresas en este sentido, teniendo en cuenta sus aportes para alcanzar metas de prosperidad.

El Pacto Global es la iniciativa de ciudadanía corporativa más grande del mundo, (Debido a su número de participantes) las empresas pueden adherirse a ella voluntariamente y consiste en comprometerse a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados, en estas cuatro áreas temáticas: Derechos humanos, Estándares laborales, Medio ambiente y Anti-corrupción. Las empresas que se adhieren al Pacto Global coinciden en que las prácticas empresariales basadas en estos principios, favorecen la consolidación de un mercado global más estable, equitativo e incluyente que fomenta sociedades más prósperas.

GÉMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S. (antes GÉMINIS CONSULTORES S.A.S), se adhiere al Pacto Global, teniendo en cuenta que es su interés comprometerse con los 10 principios universales y con el desarrollo sostenible, es de señalar que la labor de la empresa se enfoca particularmente a acciones para la conservación de recursos naturales en un marco de respeto por las comunidades y sus derechos, esta labor se realiza de acuerdo a lineamientos legales de contratación, seguridad en el trabajo y prácticas de conservación del medio ambiente.

Aquí se presenta el tercer Informe de Progreso de GÉMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S., dando cumplimiento al compromiso adquirido con la adhesión al Pacto Global en noviembre de 2012. Este informe expone las acciones que la compañía desarrollo en el año 2016, encaminadas al cumplimiento de los principios del Pacto Global.



GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.

PACTO GLOBAL



2. DECLARACION DE APOYO AL PACTO GLOBAL

Es un placer para nosotros compartir el segundo Informe de Progreso, dando continuidad a lo expresado en el informe del año 2016 y teniendo en cuenta el compromiso adquirido con la adhesión en noviembre de 2012. Este informe incluye las acciones implementadas en el año 2016, con el fin de apoyar el cumplimiento de los principios del Pacto Global.

De la misma manera que los años anteriores GÉMINIS CONSULTORES S.A.S., reitera su compromiso con los 10 principios del Pacto Global y con el desarrollo sostenible, para lo cual seguiremos realizando nuestras actividades con responsabilidad y respeto por nuestros colaboradores, el ambiente, la comunidad y la legislación, a fin de mantener un equilibrio entre el crecimiento económico, el progreso social y la conservación de los recursos naturales.

3. PERFIL DE LA EMPRESA

3.1. ¿QUIENES SOMOS?

Somos una compañía colombiana, conformada por un equipo humano dedicado a prestar servicios de Consultoría en Geología, Minería e Ingeniería, a las personas, ONG's y compañías que lo requieran, promoviendo solamente negocios Sostenibles dentro de un Marco de Responsabilidad Social.

3.2. NUESTROS SERVICIOS

Gestionamos y acompañamos iniciativas empresariales que generen valor agregado dentro del marco de desarrollo sostenible, ofreciendo servicios de Geología, Minería y medioambientales, estableciendo mecanismos e instrumentos flexibles para proteger la calidad ambiental, brindando servicios de asesoramiento estratégico y consultoría.

Gestión ambiental

Elaboración y revisión de Estudios de Impacto Ambiental y Gestión Integral para la obtención entre otros de licencias ambientales, sustracción de áreas de reserva forestal, integración de áreas mineras y/o permisos para el aprovechamiento de recursos naturales, prospectivas arqueológicas, levantamiento temporal de especies en veda, entre otros.



GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.

PACTO GLOBAL



Geología

Cartografía geológica, prospección geo eléctrica, geomorfología, geotecnia, hidrogeología y/o programas de exploración geológica, entre otros.

Minería

Prospección, exploración, y desarrollo de proyectos mineros, incluyendo la elaboración de programas de trabajos y obras y/o programas de trabajos e inversiones, clasificación de macizos rocosos, entre otros.

Hidrocarburos

Actualmente iniciamos nuestra unidad de negocio para el acompañamiento a acciones tales como, determinación de bloques exploratorios, perforación, construcción de ductos, construcción y puesta en marcha de infraestructuras de campos productores y estaciones de servicio, entre otros.

3.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S. tiene como figura principal la Gerencia (HENRY ALBERTO CONTRERAS JARAMILLO) de la que dependen fundamentalmente todas las áreas, de manera particular la Dirección técnica que se enfoca en el desarrollo de proyectos en Geología, Minería, Medio Ambiente e Hidrocarburos, para ello hay un profesional especializado en cada área (Ambiental, Forestal, Biólogo, Social) que ocupa el cargo de “Profesional de apoyo”, realiza labores tanto en campo como en oficina. Actualmente se desarrolla una labor de reforestación en la que trabajan tanto profesionales, como auxiliares y asistentes técnicos, quienes desarrollan la actividad coordinados por el área administrativa y la Gerencia.

En el quehacer de la compañía, las decisiones son canalizadas a través de la Gerencia hacia la Junta Directiva, con el fin de que todas las decisiones sean evaluadas y aprobadas. Entre otras cosas la parte directiva define las políticas y directrices de la compañía y en el mismo sentido evalúa y propone acciones para la implantación de los 10 principios del Pacto Global.

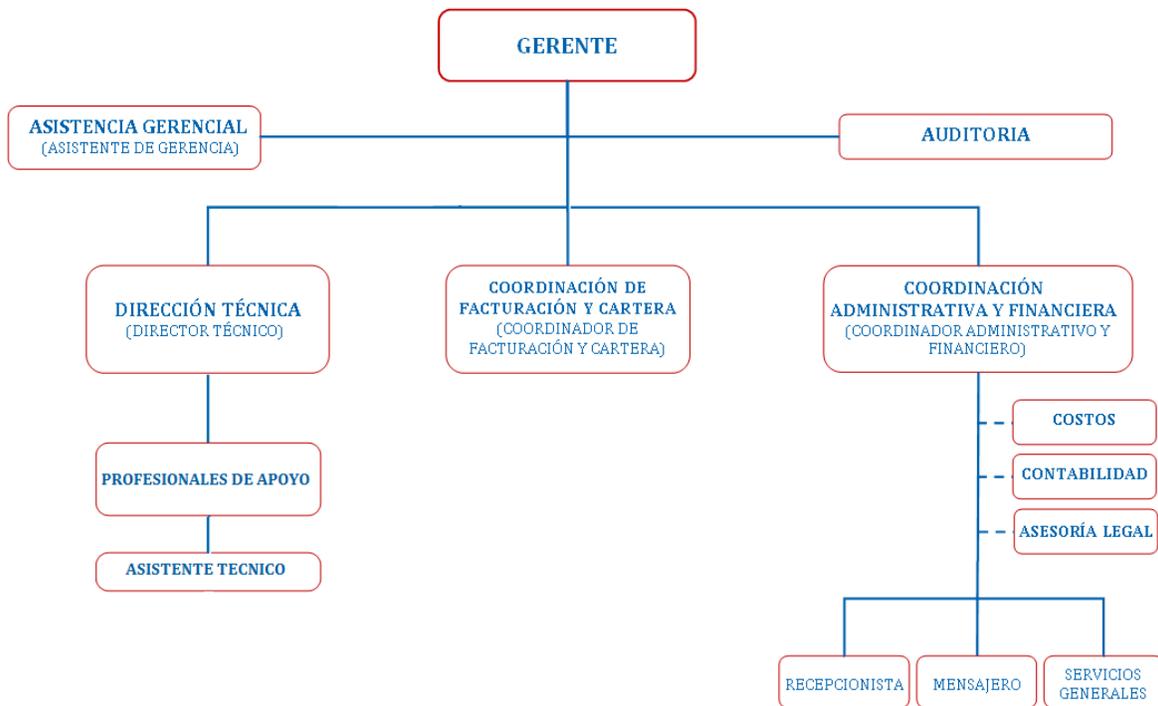


GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.

PACTO GLOBAL



Organigrama de GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S. - 2016





GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.

PACTO GLOBAL



3.4. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Nombre de la entidad	GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.
Dirección	Calle 24 No. 27 - 45
Dirección web	www.geminisconsultoresambientales.com
Alto cargo	HENRY ALBERTO CONTRERAS JARAMILLO - Gerente
Fecha de adhesión	14 de Noviembre de 2012
Numero de empleados	51
Sector	Construcción e Ingeniería
Actividad, principales marcas, productos y/o servicios:	Servicios de Asesoramiento estratégico y Consultoría en temas de geología, minería, hidrocarburos y medioambientales.
Ventas / ingresos (col \$/2016):	\$4.284.956.604,00
Ayudas financieras significativas recibidas de gobierno colombiano :	Ninguna
Desglose de grupos de interés:	Clientes, Empleados, Proveedores.
Desglose de otros grupos de interés:	ONG de carácter Ambiental
Criterios que se han seguido para seleccionar los grupos de interés:	Se basan en la actividad de cada proceso, tanto en el suministro, como en el desarrollo y entrega de servicios
Países en los que está presente :	Colombia
Alcance del informe de progreso y sus posibles limitaciones, si existen:	El alcance corresponde a las actividades desarrolladas durante el año 2016, año en el que se hicieron importantes esfuerzos por fortalecer corporativamente a la empresa.
¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el informe de progreso?	En concordancia con las directrices y principios del Pacto Global, se tuvieron en cuenta los resultados de los procesos (Auditorías, inspecciones, reportes) que se implementaron para el Registro Único de Contratistas (RUC), procesos a los que durante 2016 se les dio especial énfasis.
Como se está difundiendo el informe de progreso:	Entrega personal y vía electrónica al personal vinculado a la empresa.
Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo:	Ninguno
Fecha de la memoria	Febrero de 2015



anterior más reciente:	
Periodo cubierto por la información contenida en este informe:	Enero a Diciembre de 2016
Ciclo de presentación del informe de progreso:	Anual

4 ACCIONES REALIZADAS FRENTE A LOS PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL

Los Diez Principios del Pacto Mundial están basados en Declaraciones y Convenciones Universales y se articulan en cuatro bloques principales:

- **Derechos Humanos:** Son el Principio 1 y el Principio 2. Derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- **Normas Laborales:** Los Principios 3, 4, 5 y 6 están inspirados en la Declaración de la OIT sobre Principios fundamentales y Derechos Laborales
- **Medio Ambiente:** Los Principios 7, 8 y 9 toman como referencia la Declaración de Rio sobre Medio Ambiente y Desarrollo
- **Anticorrupción:** El Principio 10, el último en incorporarse, se basa en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

A continuación se expondrán cada uno de los principios y su articulación con las acciones desarrolladas en 2016 por parte de la compañía, así como las medidas para dar continuidad a estas acciones.

3.5. DERECHOS HUMANOS

Principio 1

"Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia"

Con las inspecciones y diagnósticos realizados durante el año para fortalecer continuamente la compañía (Proceso RUC), se identificaron los riesgos que pueden ofertar al personal vinculado, los clientes y los grupos de interés respecto a las labores que desarrolla GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S. tanto en su sede permanente como en lo que se denomina trabajo de campo.

Se continua identificando que el personal vinculado está expuesto a riesgos propios de la actividad laboral y que se relacionan con riesgos de accidentes, falta de motivación, así como el agotamiento propio de la labor; respecto a los clientes el mayor factor de riesgo es la posibilidad de su insatisfacción, en este caso, se atendieron reuniones con cada cliente y los miembros de la junta directiva, logrando percibir las expectativas y



GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.

PACTO GLOBAL



sugerencias frente a la compañía, iniciando un plan de mejoramiento y comunicación interna y externa.

Afianzamos mecanismos de evaluación y seguimiento frente a los derechos humanos de los trabajadores, continuamos desarrollando un proceso de selección por competencias, con charlas de inducción y comunicación diaria formal, con el fin de fortalecer el desempeño de cada trabajador, se continuó la aplicación de exámenes médicos de ingreso y salida a todo el personal vinculado y charlas sobre cuidados en el trabajo.

GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S. en 2016 fortaleció sus procesos internos, como parte de la Certificación ante el Consejo Colombiano de Seguridad (Proceso RUC) entre estos un Código Ético, una Política de RR.HH y RSE, así como una actualización del Reglamento Interno de Trabajo. Como medio para la atención de reclamos ante la vulneración de los derechos humanos la compañía dispuso un buzón de sugerencias y canales virtuales de comunicación para este fin, se continuo con el fortalecimiento de sus canales de comunicación, capacitando a las personas que atienden público.

Es de señalar que estos procesos además de optimizar la labor y el cumplimiento con los clientes han permitido que la empresa y el personal vinculado conozcan con claridad los procedimientos adecuados, entre los que se incluyen chequeos, capacitaciones y eventos motivacionales, estas medidas están enfocadas a garantizar sus derechos como trabajadores, a fortalecer sus relaciones interpersonales y conformar un equipo comprometido.

Evento de motivación empresarial -





GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S. PACTO GLOBAL



Capacitación a la comunidad acerca de nuestro proyecto



Lo anterior, ha sido reforzado con una serie de acciones que han garantizado aun más el cumplimiento y el compromiso con este principio, como son el Diseño de la Política de Derechos Humanos DD.HH. la cual asegura que todas sus actividades se realizan conforme a especializaciones, instrucciones, normas, códigos y requerimientos predeterminados de acuerdo con los requisitos de las normas internacionales ISO-9001:2008, OSHAS-18001:2007, ISO-14001:2004 e ISO-17025 que posibilitan una mejoramiento continuo de la empresa.

Durante el año 2016 en lo concerniente a las labores de campo, se presentaron algunos accidentes, estos fueron manejados de manera adecuada, remitiendo al trabajador a la entidad de salud correspondiente, considerando las incapacidades y los cuidados pertinentes para el bienestar del trabajador, es de tener en cuenta que aun los indicadores de accidentalidad son bajos, considerando el crecimiento en número de empleados durante los últimos años.

GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S. está comprometido con el respeto por los derechos humanos, velando y promoviendo las condiciones que permitan crear una relación integrada entre empresa, colaboradores y demás grupos de interés.

En el Código de Conducta se encuentran lineamientos relacionados con el respeto por los derechos tales como:

- Fundamentar las todas las relaciones en el respeto y la cortesía
- Respetar la dignidad individual



GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.

PACTO GLOBAL



- Relaciones entre empresa y colaboradores basadas en el trato digno y equitativo sin discriminación de ningún tipo (sexo, etnia, ideología, religión, procedencia geográfica, edad, discapacidad, condición económica o cualquier otra condición inherente del ser humano).

Así mismo en el Reglamento de Trabajo se establecieron normas para el cumplimiento y el respeto de los derechos humanos de los trabajadores y las prohibiciones relacionadas con su vulneración o abuso.

Principio 2

"Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos"

En relación con las directrices de este principio, continuamos atentos en que GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S. no presente riesgos de vulnerar los derechos humanos tanto directamente como de manera indirecta a través de proveedores o clientes, las actividades desarrolladas incluyen la aplicación de las políticas, principios y directrices legales en cada uno de los procesos al respecto.

En cuanto a mecanismos de vigilancia y control frente a la compra o contratación por parte de la compañía, adelantamos auditorías a proveedores, para determinar que los bienes o servicios adquiridos no vulneran derechos humanos.

Cabe resaltar que entre lo planteado para el cumplimiento de estas iniciativas se registra el respeto a los derechos humanos con unas condiciones de trabajo dignas que favorezcan la seguridad y salud laboral y el desarrollo humano y profesional de los trabajadores, complementado con una Política de RSE encaminada a integrar a la compañía con sus proveedores, clientes y grupos de interés de forma lícita, ética y respetuosa, como política y directriz de la Junta Directiva, Gerencia y Jefatura de Áreas.

Principio 3

"Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva"

Con las actividades que se desarrollaron a lo largo de 2016, encaminadas al proceso de certificación ante el Consejo Colombiano de Seguridad (Proceso RUC), se percibió un riesgo en este sentido y se diseñaron políticas de comunicación, que fueron recogidas en el Reglamento Interno de Trabajo y la Política de Recursos Humanos RRHH, en la que entre otros aspectos se contempló:



GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.

PACTO GLOBAL



- Fortalecimiento de los canales de comunicación externa e interna
- Información constante de los derechos y deberes del personal vinculado
- Procesos claros y transparentes de contratación

Principio 4

"Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción"

Con lo realizado en 2016, cuidamos que toda la carga de trabajo existente en GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S. se lleve por los/las trabajadores libres, sin coacción y apoyando las normativas laborales vigentes, siempre con el consentimiento trabajador. Teniendo en cuenta esto se concluye que en la compañía hay fortalezas frente a este principio, mas es importante un permanente seguimiento en aras del control frente a las condiciones de los trabajadores en cada uno de los procesos.

Con el animo de encaminar acciones dirigidas a este principio se decidió implementar el Sistema de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente (SSTA), con el objetivo mantener controlados los riesgos que puedan generar accidentes y/o afectar la salud individual o colectiva. Se ha establecido documentación de base, cuya finalidad es estandarizar los procesos; en la mencionada documentación encontramos el Procedimiento de Selección, Programa de Inducción, el Reglamento de Trabajo entre otros, con los cuales se garantiza que los colaboradores conozcan las condiciones de las actividades que va a realizar y tenga la opción de aceptar o rechazar el cargo, sin sentirse forzado o manipulado en su decisión.

Labor en campo realizada por personal de GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S. para nuestro proyecto en Pasto Nariño



En la compañía el personal vinculado conoce los términos y condiciones del servicio para el que fueron contratados, comprenden la naturaleza voluntaria del trabajo y la libertad de abandonarlo, así como la legislación vigente aplicable en este sentido. Para contribuir



GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.

PACTO GLOBAL



con este fin, durante 2016 se desarrollaron talleres de divulgación sobre las Políticas Empresariales, lo referente a RSE y Procesos de Calidad.

Principio 5

"Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil"

Las labores de GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S. se desarrollan en el territorio Colombiano, donde hay normas claras frente al trabajo infantil. Para la compañía es fundamental actuar de acuerdo a la legislación y el respeto a los Derechos Humanos, en este sentido esta rotundamente prohibido emplear a persona alguna que se encuentre por debajo de la edad legal para trabajar.

La compañía, comprometida con la erradicación del Trabajo infantil, no contrata mano de obra infantil como se puede verificar en las hojas de vida de los colaboradores, adicionalmente se ha dispuesto seguimiento constante de los procesos de contratación y del bienestar laboral del personal vinculado, en todas las áreas y cargos de la compañía.

Principio 6

"Las entidades deben apoyar la abolición de las practicas de discriminación en el empleo y la ocupación"

De acuerdo a los lineamientos de la compañía, no se estima riesgo ante este principio ya que GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S. no ejerce ningún tipo de discriminación, ni respecto a sexo, ni raza, ni fenotipo, ni edad (Dentro del marco legal), ni ocupación, ni origen, ni estrato social, ni religión o filiación política. La compañía promueve espacios incluyentes en los que no hay ningún tipo de discriminación, garantizando un principio de equidad.

Es importante señalar que GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S. permanentemente fomenta el primer empleo, considerando el principio de oportunidad y porque cree profundamente en el enorme potencial de los técnicos y profesionales que existen en las diferentes áreas en las que desarrolla su labor. Por otra parte la compañía está completamente a favor de la igualdad de sexos en todos los niveles dentro del organigrama empresarial, pero dado que el sector en el que realizamos nuestra actividad es un sector tradicionalmente masculino, particularmente en cuanto a las labores de campo, resulta muy difícil mantener la paridad entre sexos ya que la demanda de empleo femenina es muy inferior a la demanda de empleo masculina en las actividades de campo, a nivel de mano de obra de auxiliares, asistentes y personal de apoyo logístico.

Durante el año 2016 los procesos de convocatoria y contratación de la compañía fueron completamente libres de términos o palabras discriminatorias y conformamos equipos



GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.

PACTO GLOBAL



multidisciplinarios multiétnicos, dando oportunidades laborales a todo tipo de profesionales, de todas las regiones del país, sin distingo de raza, inclinación sexual, credo o militancia política.

3.6. MEDIO AMBIENTE

Principio 7

"Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente"

Teniendo en cuenta que la naturaleza de la compañía tiene su énfasis en el componente ambiental, frente a planeación e implementación de productos, jornadas formativas, divulgativas y pedagógicas, se ha llevado registro, que da cuenta de estas acciones en concordancia al accionar de la compañía. Respecto a los clientes, somos nosotros quienes permanentemente los orientamos en la implementación de conductas y prácticas amigables con el medio ambiente y los acompañamos en las actividades de seguimiento por parte de las entidades colombianas que tienen a su cargo las labores de vigilancia y control en este sentido.

A nivel interno de la compañía, con el Proceso RUC se identificó la pertinencia de lineamientos encaminados a que el personal vinculado adoptara actitudes en pro del cuidado del medio ambiente, por ello en el Sistema de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente (SSTA) se contemplan iniciativas para que los trabajadores interioricen hábitos como el ahorro de energía, ahorro de agua y manejo de residuos, entre otros. Los trabajadores de la compañía participaron en capacitaciones y campañas acerca de estos temas, adicionalmente a nivel general se hicieron mediciones para determinar el nivel de consumo de agua y energía, así como para identificar las medidas para el uso eficiente de estos recursos.

Con el Proceso RUC, se determinó que la compañía debe tener una serie de procedimientos sobre el tratamiento de los residuos generados, la clasificación de estos y otras medidas medioambientales. Particularmente en el proceso de reforestación adelantado en campo durante 2016 los envases vacíos de insecticidas y de productos químicos tóxicos en general se manejaron como residuos ordinarios y se adelantó una gestión para entregar todos estos envases a la Corporación Campo Limpio, que presta un servicio para el manejo responsable de envases vacíos de agroquímicos y la adecuada recolección y disposición final de los mismos.

Principio 8



GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.

PACTO GLOBAL



"Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental"

Con las acciones realizadas durante 2016, se desarrollaron procesos para el manejo adecuado de generación de residuos, principalmente electrónicos, ante esto se aplicaron protocolos medioambientales establecidos para una correcta implantación de la iniciativa.

De acuerdo a lineamientos de entidades como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, hemos disminuido el consumo de papel y estamos generando los procesos y sus registros a través de plataforma virtual. Adicionalmente es de señalar que en cuanto al consumo de energía, todas las luminarias de la sede principal son ahorradoras y tipo LED.

Creamos la iniciativa de CENTROS DE INTEGRACION AMBIENTAL para la articulación de medidas compensatorias y de educación ambiental.

Principio 9

"Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente"

Tras la implementación de las iniciativas medioambientales anteriormente señaladas mantuvimos reuniones de capacitación con los empleados, para dar a conocer los resultados positivos de sus acciones.

Es de señalar que con la implementación del SSTA, que incluye un componente ambiental, se ejecutaron acciones y sus resultados se divulgaron entre el personal vinculado. Las actividades en este sentido incluyeron:

- Reforzamos el Procedimiento para Identificar Aspectos y Mitigar Impactos sobre el ambiente.
- Identificación de Aspectos y establecimiento de controles.
- Estadísticas de Consumo de Agua y Energía Eléctrica.
- Publicación de recomendaciones relacionadas con el consumo responsable de los recursos.
- Separación de Residuos en la Fuente.
- Inclusión del compromiso de protección del ambiente, en el Código de Conducta de la compañía.



GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S. PACTO GLOBAL



3.7. ANTICORRUPCIÓN

Principio 10

“Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.”

En el Código de Conducta establecido por GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S. se incluyeron lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción, relacionados con evitar los Conflictos de Interés y el manejo de la información, el primero indica que *“Todas las decisiones deben basarse en criterios objetivos y no ser motivadas por el interés personal y/o familiar, o cualquier influencia externa”* y el segundo exhorta a los colaboradores a dar el tratamiento adecuado a la información y manejarla de forma confidencial.

Así mismo se señala que *“es inadmisibles ofrecer beneficios o remuneración de cualquier índole de funcionarios públicos para agilizar u omitir actos propios de sus funciones. Ya que el tráfico de influencias y el interés indebido en la celebración de contratos son delitos y por tanto son conductas reprochables y castigadas por la ley”*.

4. CONTINUIDAD DE LA ADHESIÓN

GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S. continuará desarrollando sus labores de acuerdo al compromiso frente a los 10 principios del Pacto Global, así como frente a la normatividad vigente y principios éticos de honestidad y transparencia. Hacia el futuro inmediato, se proyecta la generación de acciones concretas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) tales como donaciones y convenios con entidades enfocadas a brindar atención a población vulnerable de la localidad de Los mártires (Bogotá – Colombia) donde se ubica la sede principal de la compañía, para ello ya se están realizando gestiones con algunas fundaciones en aras de hacer aportes en beneficio de la comunidad aledaña.

FIN DEL REPORTE